



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD**

MAT.: Aprueba traspaso de fondos desde cta cte Tesorería Municipal a cta cte Conace, por pago del Decreto de Pago N° 7478 del 30/12/2014 de Tegalda Ardiles Díaz

MONTE PATRIA, 12 de Junio de 2014

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 11.656, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;

Fotocopia del Decreto de Pago N° 7478 del 30 de Diciembre de 2013, a nombre de Tegalda Ardiles Díaz, programa "Senadis CCR M. Patria fortalecimiento de la red rehabilitación con base comunitaria"

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.326 /

1. **AUTORIZASE**, el traspaso de fondos desde cta cte Tesorería Municipal a cta cte Conace por error en pago del Decreto de Pago N° 7478 del 30/12/2013 a nombre de Tegalda Ardiles Díaz, correspondiente a compra de credenciales para el programa "Senadis CCR M. Patria fortalecimiento de la red rehabilitación con base comunitaria"
2. **GIRESE**, el valor de \$6.000 (seis mil pesos) a nombre de Conace RUT N° 55-8

GIRAR por la cuenta 114.08 Otros deudores financieros (disponibilidad 111.02.01 *Tesorería Municipal*) e

INGRESAR a la cuenta de 114.08 Otros deudores financieros (disponibilidad 111.02.13 *Conace*)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)